COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

REF.: QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y EL PAGO A LA EMPRESA MERLIN, DE CECILIO GUSTAVO ORTIZ, CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICION DE HELADERA" – ID Nº 212871, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

RES. CNV Nº 23 I / 11
Acta de Directorio Nº 035 / 11

Asunción, 12 de abril de 2011

VISTO: La Ley Nº 1.284/98 "Mercado de Valores", la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley de Contrataciones Publicas", la Ley Nº 4.249/11 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", el Decreto Nº 6.071/11 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.249/11", la Resolución CNV Nº 16 I/11 "Que aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la CNV para el ejercicio fiscal 2011", la Nota CNV/ADM Nº 156/2011, la Nota CNV/ADM Nº 195/2011, el Acta Nº 03/2011, la Nota CNV/ADM Nº 222/2011, y el Informe Nº 02/2011 presentado por el Comité de Evaluación de la CNV.----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en fecha 18 de marzo del corriente año elevó la comunicación a través de la Nota CNV/ADM Nº 156/2011, vía sistema de cargas de llamados Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre la realización del Llamado "Adquisición de Heladera" - PAC Nº 212.871, en la modalidad Contratación Directa, conforme al Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03, según lo establecido en el Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 y guardando relación con el Art. Nº 19 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Que, realizada la publicación del Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a través de la Nota CNV/ADM Nº 195/2011, cursó invitación a las empresas: Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A., Rubén Darío Comercial S.R.L., NGO S.A.E.C.A., Bristol S.A., Hogar Paraguay Electrodomésticos S.A., Britam S.A. y Piro'y S.A., a los efectos de que éstas presenten sus propuestas económicas para el día 31 de marzo del corriente año.----------

Que, en dicha fecha siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas se recibieron los sobres de las siguientes empresas: MERLIN, de Cecilio Ortiz, MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA LIDER, de Denis Ayala y MARFIL IND. & COM., de Valvina Marín Franco, según consta en el Acta Nº 03/2011.----------

Que, según el Informe Nº 02/2011 presentado por el Comité de Evaluación, la constancia SIPE adjuntada a la oferta de la empresa Merlin fue presentada sin la firma del propietario, lo cual fue subsanado según lo solicitado vía Nota CNV/ADM Nº 222/2011.----------

Que, según el mismo informe, la oferta presentada por Molman S.A. fue descalificada por no cumplir con el porcentaje de garantía de mantenimiento de la oferta y el periodo de validez solicitados en las especificaciones del Llamado.----------

Que, habiendo cumplido con lo establecido por la Ley Nº 2.051/03 art. 34 inciso c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, adjudicar a la empresa MERLIN, de Cecilio Gustavo Ortiz, por ser la empresa que presenta la oferta económica más baja y cumple con las especificaciones del Llamado.----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Nacional para la adquisición de lo solicitado en el Llamado "Adquisición de Heladera" – ID Nº 212.871.----------

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

REF.: QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y EL PAGO A LA EMPRESA MERLIN, DE CECILIO GUSTAVO ORTIZ, CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICION DE HELADERA" – ID Nº 212871, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

RES. CNV N° 23 I / 11
Acta de Directorio Nº 035 / 11

Asunción, 12 de abril de 2011

Por tanto, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en uso de sus atribuciones legales.----------

RESUELVE:

1 – AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa de la CNV, la Contratación Directa y el pago correspondiente a la empresa MERLIN, DE CECILIO GUSTAVO ORTIZ, en el Llamado "Adquisición de Heladera" – ID Nº 212.871, por un monto total de Gs. 1.640.000 (guaraníes un millón seiscientos cuarenta mil) IVA incluido, a fin de que la misma provea a la Institución de una heladera, según lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado.--------

2 – COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

FDO.) JORGE LUIS SCHREINER MARENGO, Presidente
PEDRO ARAUJO, Director
FERNANDO ESCOBAR, Director
ALICIA CICIOLLI DE GIMÉNEZ, Directora

Certifico que la presente copia es fiel a su original compuesta de 2 (dos) páginas.

Abog. MA. LIDIA ZALAZAR TORALES
Secretaría General

COMISION NACIONAL DE VALORES • Asunción - Paraguay •